

ASUNTO: Se remite acta de cabildo sobre Estados de obra de Diciembre de 2021.

DIP. CECILIA J. GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE H. CONGRESO
DEL ESTADO LXVI LEGISLATURA
XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ

Por este conducto, el C Ing. Alejandro Campa Cruz, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz; se dirige a usted de la manera más atenta, para notificarle y enviarle a la vez la siguiente acta de cabildo:

Número de cabildo	fecha	Sesión	Acuerdo
17 BIS	21 de Enero de 2022	Extraordinaria	Se remite acta de cabildo sobre Estados de obra del mes de Diciembre de 2021.

Sin otro particular a referirme, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
Acultzingo, Veracruz, 11 de Febrero de 2022


Ing. Alejandro Campa Cruz
Secretario de Ayuntamiento


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**



H. Ayuntamiento 2022-2025

ACULTZINGO

Construyendo el orgullo y progreso

H. Ayuntamiento de Acultzingo, Ver.
Palacio Municipal
Calle Zaragoza Sur, Col. Centro
C.P. 94760 Acultzingo, Veracruz.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM. 17-BIS/2022 1-3



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

REGIDURÍA

En el Municipio de Acultzingo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las doce horas del día veintiuno de enero de la anualidad dos mil veintidós; reunidos en el recinto que ocupa la sala de cabildos del Palacio Municipal al sito en Avenida Ignacio Zaragoza s/n de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30,31,32,36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como son artículos 35 fracción VII, 72 fracción XIII; 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz y 270 fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Declaración del Quórum Legal.
- 3.-Presentación de los Estados de Obra Pública del mes de Diciembre para su remisión a la LXVI Legislatura del H. congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.-Cierre del acta.



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SINDICATURA

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -----

1.-Lista de asistencia. Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el ciudadano Licenciado Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la ciudadana Dora Guzmán Suárez, Síndico Municipal; y el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único; así como el Ciudadano Ingeniero Alejandro Campa Cruz, en su carácter de Secretario del Honorable Ayuntamiento.

2.-Declaración del quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la sesión de Cabildo en términos de lo previsto en el artículo 39; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

3.-Presentación de los Estados de Obra Pública del mes de Diciembre para su remisión a la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se tiene a la vista el documento que contiene la aprobación de los Estados de Obra Pública correspondiente al mes de diciembre de la anualidad dos mil veintiuno según consta en acta de cabildo Num, 322/2021 con fecha quince de Diciembre del año dos mil veintiuno.

En atención a lo anterior, se formula las siguientes:-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo Num.17-BIS /2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, celebrada con fecha veintiuno de enero de la anualidad dos mil veintidós para la remisión de los Estados de Obra Pública a la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado.



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

RESIDENCIA



CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que de conformidad con lo establecido, en el Artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos presentarán al Congreso los Estados Financieros Mensuales que señalan la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los Estados de Obra mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las reglas técnicas de auditoría pública para el procedimiento de fiscalización superior en el Estado, así como también, deberán remitirse a más tardar el día 25 del mes posterior.

SEGUNDA: Según lo establecido en el Artículo 15 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el congreso sancionará el incumplimiento de la presentación de los informes trimestrales de gestión financiera o de los Estados Financieros y Estados de Obra Pública mensuales previstos, según corresponda, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, trescientas (300) veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización.

TERCERA: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 bis de La Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, cada ayuntamiento contará con una dirección de obras públicas, cuyo titular deberá contar preferentemente con título profesional de arquitecto o ingeniero civil.

CUARTA: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 ter, Fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es una atribución del director de Obras Públicas rendir en tiempo y forma al ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obras.

QUINTA: Todos los ediles aprueban POR UNANIMIDAD que los estados de Obra Pública correspondientes al mes de Diciembre de la anualidad dos mil veintiuno sean remitidos a LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundando en los puntos precedentes, el H. Cabildo emite el siguiente: **ACUERDO**

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de remisión los estados de Obra Pública correspondiente al mes de Diciembre de la anualidad dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- En consecuencia de los anterior, remítanse un ejemplar de la presente acta de cabildo a la Presidencia de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del palacio municipal.

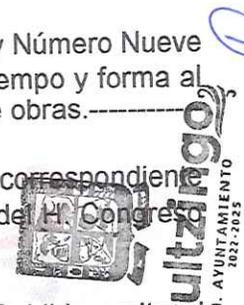
Sesión Extraordinaria de Cabildo Num.17-BIS /2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, celebrada con fecha veintiuno de enero de la anualidad dos mil veintidós para la remisión de los Estados de Obra Pública a la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado.



REGIDURÍA



SINDICATURA



PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signature]

3-3

4.-Cierre de acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de inicio, se da por terminada la presente sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA


C. DORA GUZMÁN SUÁREZ
SINDICO MUNICIPAL


C. LIC. LUIS ALFREDO CRUZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA


C. AMADO PÉREZ ROSAS
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA


C.ING. ALEJANDRO CAMPA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**

Sesión Extraordinaria de Cabildo Num.17-BIS /2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, celebrada con fecha veintiuno de enero de la anualidad dos mil veintidós para la remisión de los Estados de Obra Pública a la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado.



**Sistema de Información Municipal de
Veracruz
SIMVER**

Recibo No. EMO/2021/ACULTZINGO/73337

**C. René Medel Carrera
ACULTZINGO
P R E S E N T E.**

ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN

Fecha de recepción de documentación:	23/12/2021 02:04:34 p. m.
Fecha de vencimiento del plazo de entrega:	25/01/2022
Reporte:	Estados de Obra Pública
Periodo:	DICIEMBRE
Fuente de financiamiento:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
¿Incluye anexos?	Sí
Recibo generado por:	Martín Reyes Romero
Observaciones:	

Cadena original:

kcP2+j7jHkx61RN1RdLoqA81P0fcYpt57jKjJponJTdH65psiYMaQEHEm0AV8eU/9hwemGxMUCHZs+q/Jzw
ZOUQu8INDI4qtEeu+A99v03acr0tQpamwoHgaorU18GVniPJqUGXotRaZmyJcNCS04Mqst6z5GnMxqWD
AePGNLI=

“El presente documento se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual, no exime de solicitudes complementarias y/o aclaratorias, así como de revisiones posteriores por parte de este Organismo Fiscalizador.”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025

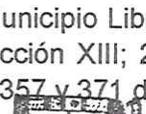
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM. 17-BIS/2022
1-3



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

REGIDURÍA

En el Municipio de Acultzingo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las doce horas del día veintiuno de enero de la anualidad dos mil veintidós; reunidos en el recinto que ocupa la sala de cabildos del Palacio Municipal al sito en Avenida Ignacio Zaragoza s/n de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30,31,32,36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como son artículos 35 fracción VII, 72 fracción XIII; 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz y 270 fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día:



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SINDICATURA

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Declaración del Quórum Legal.
- 3.-Presentación de los Estados de Obra Pública del mes de Diciembre para su remisión a la LXVI Legislatura del H. congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.-Cierre del acta.

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -----

1.-Lista de asistencia. Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el ciudadano Licenciado L. Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la ciudadana Dora Guzmán Suárez, Síndico Municipal; y el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único; así como el Ciudadano Ingeniero Alejandro Campa Cruz, en su carácter de Secretario del Honorable Ayuntamiento.



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

RESIDENCIA

2.-Declaración del quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la sesión de Cabildo en términos de lo previsto por el artículo 39; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

3.-Presentación de los Estados de Obra Pública del mes de Diciembre para su remisión a la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se tiene a la vista el documento que contiene la aprobación de los Estados de Obra Pública correspondiente al mes de diciembre de la anualidad dos mil veintiuno según consta en acta de cabildo Num, 322/2021 con fecha quince de Diciembre del año dos mil veintiuno.

En atención a lo anterior, se formula las siguientes:-----



Sesión Extraordinaria de Cabildo Num.17-BIS /2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz celebrada con fecha veintiuno de enero de la anualidad dos mil veintidós para la remisión de los Estados de Obra Pública a la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

2-3

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que de conformidad con lo establecido, en el Artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos presentarán al Congreso los Estados Financieros Mensuales que señalan la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los Estados de Obra mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las reglas técnicas de auditoría pública para el procedimiento de fiscalización superior en el Estado, así como también, deberán remitirse a más tardar el día 25 del mes posterior.

SEGUNDA: Según lo establecido en el Artículo 15 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el congreso sancionará el incumplimiento de la presentación de los informes trimestrales de gestión financiera o de los Estados Financieros y de Obra Pública mensuales previstos, según corresponda, por conducto de su unidad o área adscrita, el responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, tres veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización.

TERCERA: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 bis de La Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, cada ayuntamiento contará con una dirección de obras públicas, cuyo titular deberá contar preferentemente con título profesional de arquitecto o ingeniero civil.

CUARTA: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 ter, Fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es una atribución del director de Obras Públicas rendir en tiempo y forma al ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obras.

QUINTA: Todos los ediles aprueban POR UNANIMIDAD que los estados de Obra Pública correspondientes al mes de Diciembre de la anualidad dos mil veintiuno sean remitidos a LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundando en los puntos precedentes, el H. Cabildo emite lo siguiente: **ACUERDO**

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de remisión los estados de Obra Pública correspondiente al mes de Diciembre de la anualidad dos mil veintiuno.

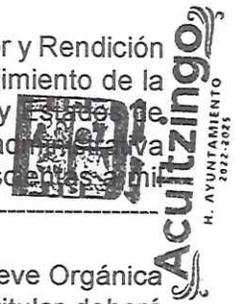
SEGUNDO.- En consecuencia de los anterior, remítanse un ejemplar de la presente acta de cabildo a la Presidencia de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del palacio municipal.

Sesión Extraordinaria de Cabildo Num.17-BIS /2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, celebrada con fecha veintiuno de enero de la anualidad dos mil veintidós para la remisión de los Estados de Obra Pública a la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado.



REGIDURÍA



SINDICATURA



RESIDENCIA



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.-Cierre de acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de inicio, se da por terminada la presente sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025


C. LIC. LUIS ALFREDO CRUZ LÓPEZ PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SINDICATURA


C. DORA GUZMÁN SUÁREZ
SINDICO MUNICIPAL



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025


C. AMADO PÉREZ REYES REGIDURÍA
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



C. ING. ALEJANDRO CAMPA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO